PERÍODO 130°

REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

9ª REUNIÓN – 3ª SESIÓN ESPECIAL

25 DE JUNIO DE 2012

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, don AMADO BOUDOU

Secretarios:

Señor JUAN HÉCTOR ESTRADA y señor JUAN HORACIO ZABALETA

Prosecretarios:

Señor LUIS GUSTAVO BORSANI, señor MARIO DANIELE y señor SANTIAGO EDUARDO RÉVORA



PRESENTES:

AGUIRRE DE SORIA, Hilda C.
BARRIONUEVO, Walter B.
BERMEJO, Rolando A.
BLAS, Inés I.
BONGIORNO, María José
BORELLO, Marta T.
CABANCHIK, Samuel M.
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CANO, José M.
CIMADEVILLA, Mario J.
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena M.
DE LA ROSA, María G.
ESCUDERO, Sonia M.
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Aníbal D.
FILMUS, Daniel F.
FUENTES, Marcelo J.
GIMÉNEZ, Sandra D.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GODOY, Ruperto E.
GONZÁLEZ, Pablo G.
GUASTAVINO, Pedro G.
GUINLE, Marcelo A.
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
LABADO, María Esther
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LUNA, Mirtha M. T.
MANSILLA, Sergio F.
MARINO, Juan C.
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MAYANS, José M.
MENEM, Carlos S.
MONLLAU, Blanca M.
MONTERO, Laura G.
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
PARRILLI, Nanci M.
PÉREZ ALSINA, Juan A.
PÉRSICO, Daniel R.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
PICHETTO, Miguel Á.
RACHED, Emilio A.
RIOFRÍO, Marina R.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz L.
RUIZ DÍAZ, Elsa B.

AUSENTES, CON AVISO:

BASUALDO, Roberto G.
BIANCALANI, Fabio D.
CASTILLO, Oscar A.
COLAZO, Mario J.
DI PERNA, Graciela A.
ESTENSSORO, María E.
JUEZ, Luis A.
LATORRE, Roxana I.
LORES, Horacio
MEABE, Josefina A.
MORALES, Gerardo R.
MORANDINI, Norma E.
NIKISCH, Roy A.
REUTEMANN, Carlos A.
ROLDÁN, José M.
ROMERO, Juan C.
SANZ, Ernesto R.
VERA, Arturo
VERANI, Pablo
VERNA, Carlos A.

EN COMISIÓN:

ARTAZA, Eugenio J.
DÍAZ, María Rosa
LÓPEZ, Osvaldo R.

SUMARIO

1. **Izamiento** de la **bandera nacional**. (Pág. .)
2. **Decreto** de **convocatoria**. (Pág. .)
3. **Repudio** por la **ruptura** del **orden democrático** en la **República** del **Paraguay** (Pág. .)
4. **Apéndice**.
   I. **Convocatoria** a **sesión especial**. (Pág...)
   II. **Asunto considerado** y **sanción** del **Honorable Senado**. (Pág. .)
   III. **Inserciones**. (Pág. .)

– En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 16 del lunes 25 de junio de 2012:

Sr. Presidente. – Queda abierta la sesión pública especial convocada a efectos de manifestar el repudio sobre la destitución del ex presidente de la República del Paraguay, don Fernando Armindo Lugo Méndez.

1
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. – Invito a la señora senadora por Jujuy Liliana Fellner a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los presentes, la señora senadora Fellner procede a izar la bandera nacional en el mástil de recinto. *(Aplausos.)*

2

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente. – Se incorporará en el Diario de Sesiones la nota de varios señores senadores solicitando esta convocatoria y el respectivo decreto dictado por la Presidencia.[1]

3

REPUDIO POR LA RUPTURA DEL ORDEN DEMOCRÁTICO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Presidente. – Corresponde la consideración del repudio sobre la destitución del ex presidente de la República del Paraguay, don Fernando Lugo Méndez, ocurrida el viernes 22 de junio del corriente año.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de declaración, aclarando que también se propiciarán todas las inserciones que los señores y señoras senadoras quieran realizar para que queden en el Diario de Sesiones.

Sr. Secretario (Estrada). – El Senado de la Nación, declara: 1. – Su enérgico rechazo a la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay, por no haberse respetado las garantías del debido proceso y la defensa en juicio del presidente constitucional señor Fernando Lugo. 2. – Su manifestación de solidaridad con el hermano pueblo de la República del Paraguay, al que nos unen profundos lazos históricos, políticos, económicos, culturales y de amistad, y su expresión categórica del compromiso del Parlamento Argentino en favor de la vigencia y consolidación de la democracia en el Paraguay y en toda la región. 3. – Su expreso respaldo a las acciones llevadas adelante por las autoridades del Mercosur en cumplimiento de lo estipulado en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, en los artículos 2° y 4° del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, la República de Chile y la República de Bolivia, que fueran ratificados por los Congresos nacionales de todos los países miembros, como también la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el Mercosur y de los cancilleres de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para la aplicación mancomunada de las medidas acordadas en el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia, en la que los Estados parte asumen la promoción, defensa y protección del orden democrático, del Estado de derecho y sus instituciones. 4. – Su solicitud a los jefes y jefas de Estado para que en la Reunión Cumbre del Mercosur a realizarse el 29 de junio de 2012 en la provincia de Mendoza, República Argentina, se adopten las medidas que estimen adecuadas, tendientes a favorecer la vigencia de las cláusulas de compromiso democrático del Mercosur, UNASUR y OEA. 5. – Su decisión de promover en el seno del Parlamento del Mercosur, a través de la Delegación Argentina de Parlamentarios, el urgente tratamiento de la crítica situación político-institucional existente en la República del Paraguay.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: seré muy breve.

Es para agradecer la presencia del señor senador de la hermana República del Paraguay Sixto Pereira… *(Aplausos)* …y del embajador renunciante de la República del Paraguay en la Argentina. *(Aplausos.)* Muchas gracias por estar con nosotros. A ellos quiero pedirles que lleven el testimonio del Parlamento argentino que está plasmado en esta declaración lograda a través de una reunión sin precedentes entre las dos comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras, que es apoyada por todas las fuerzas políticas y todo el pueblo argentino.

Sr. Presidente. – En primer lugar, se van a votar las inserciones.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.[1]

En consideración el proyecto de declaración. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

–Se practica la votación.

Sr. Secretario (Estrada). – Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente. – Como no hay más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión pública especial.

–Son las 19 y 23.

JORGE A. BRAVO.
Director General de Taquígrafos.

1 Ver el Apéndice.

4

APÉNDICE

I

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

Al señor presidente del Honorable Senado de la Nación, licenciado D. Amado Boudou.

S/D.

Nos dirigimos al señor presidente en nuestra condición de senadores nacionales, a efectos de solicitarle convoque a sesión pública especial para las 19 horas del día de la fecha, a efectos de considerar el expediente 1.899/12 y el dictamen que habrá de emitir en horas de esta tarde la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, todo ello relacionado con la gravedad de los acontecimientos que han tenido lugar durante los días 21 y 22 del corriente mes y año en la hermana República del Paraguay, y que han culminado con la destitución del presidente constitucional de dicho país, don Fernando Lugo.

Formalizamos este pedido con arreglo al artículo 19 del reglamento del Honorable Senado de la Nación.

Saludamos al señor presidente con distinguida consideración.

Miguel A. Pichetto. – Marcelo J. Fuentes. – Beatriz Rojkés de Alperovich. – Luis Petcoff Naidenoff. – Samuel M. Cabanchik.

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

VISTO:

La solicitud formulada por varios señores senadores para que se convoque a sesión pública especial.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

El presidente del Honorable Senado de la Nación

DECRETA:

Artículo 1° – Por Secretaría cítese a los señores senadores para celebrar sesión pública especial para el día 25 del corriente, a las 19.00 horas, a efectos de manifestar el repudio sobre la destitución del ex presidente del Paraguay, don Fernando Armindo Lugo Méndez, ocurrida el día viernes 22 de junio del corriente año.

Art. 2° – Dese cuenta oportunamente al Honorable Senado.

Art. 3° – Comuníquese.

AMADO BOUDOU.
Juan H. Estrada.

II

ASUNTO CONSIDERADO Y SANCIÓN DEL HONORABLE SENADO

Proyecto de declaración

El Senado de la Nación

DECLARA:

1. Su enérgico rechazo a la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay, por no haberse respetado las garantías del debido proceso y la defensa en juicio del presidente constitucional señor Fernando Lugo.

2. Su manifestación de solidaridad con el hermano pueblo de la República del Paraguay, al que nos unen profundos lazos históricos, políticos, económicos, culturales y de amistad, y su expresión categórica del compromiso del Parlamento Argentino en favor de la vigencia y consolidación de la democracia en el Paraguay y en toda la región.

3. Su expreso respaldo a las acciones llevadas adelante por las autoridades del Mercosur en cumplimiento de lo estipulado en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, en los artículos 2° y 4° del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, la República de Chile y la República de Bolivia, que fueran ratificado por los Congresos Nacionales de todos los países miembros, como también la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el Mercosur y de los cancilleres de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para la aplicación mancomunada de las medidas acordadas en el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia, en la que los Estados Partes asumen la promoción, defensa y protección del orden democrático, del Estado de Derecho y sus instituciones.

4. Su solicitud a los jefes y jefas de Estado para que en la Reunión Cumbre del Mercosur a realizarse el 29 de junio de 2012 en la provincia de Mendoza, República Argentina, se adopten las medidas que estimen adecuadas, tendientes a favorecer la vigencia de las cláusulas de compromiso democrático del Mercosur, UNASUR y OEA.

5. Su decisión de promover en el seno del Parlamento del Mercosur, a través de la Delegación Argentina de Parlamentarios, el urgente tratamiento de la crítica situación político-institucional existente en la República del Paraguay.

Daniel F. Filmus.

ANTECEDENTES

I

(S.-1.899/12)

Proyecto de declaración

El Senado de la Nación

DECLARA:

1. Repudiar enérgicamente la alteración del orden democrático en la República del Paraguay, con el inaceptable desplazamiento del presidente, Fernando Lugo, a través de un juicio político tramposo, que violó todas las normas procesales al debido proceso y legítima defensa.

2. Desconocer el gobierno surgido de ese golpe institucional, recordando la vigencia de todos los tratados internacionales como la Carta Democrática Interamericana (OEA), el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático (Mercosur) y el Protocolo sobre Compromiso con la Democracia (UNASUR).

3. Realizar un seguimiento de la situación política institucional en la República del Paraguay luego del golpe de Estado, especialmente en todo lo referido a pérdida de las libertades individuales y violaciones a los derechos humanos.

Beatriz L. Rojkés de Alperovich.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proceso de democratización en América del Sur iniciado hace ya más de dos décadas, nos permitió liberarnos definitivamente de las actitudes intolerantes, y hoy podemos decir con legítimo orgullo que en todos los países latinoamericanos tenemos gobiernos legítimos elegidos democráticamente y que gozamos de las libertades civiles y derechos humanos fundamentales.

Todo esto que se dice rápido, lo conseguimos luego de superar, no sin muchas dificultades, los sangrientos años de dictaduras militares, que se sucedieron en la mayoría de los países latinoamericanos, entre las década de los 60 a los 80, con toda la destrucción política, económica y social que dejaron a lo largo y a lo ancho de la región.

El viernes pasado se perpetró en Paraguay, un sutil golpe de Estado que desplazó en menos de 48 horas al legítimo presidente de la Nación, Fernando Lugo, y reemplazándolo inmediatamente por el vicepresidente, encendiendo luces de alarma en la región y obligan-do a todos los países miembros del Mercosur, y de los firmantes del tratado de UNASUR, a poner en acción todos los mecanismos que están contemplados en los tratados así como también en los protocolos adicionales, para la protección de la democracia y el libre ejercicio de los derechos individuales.

Está claro que la situación explosiva que culminó el viernes pasado, con la destitución del presidente Lugo, se venía gestando desde hace mucho tiempo, pero lo cierto es que no se puede echar a un presidente de la Nación a través de un juicio tramposo que duró apenas un día, en realidad a ningún ciudadano se lo procesa y se lo juzga de esa manera, puesto que significa violar todas las normas del derecho al debido proceso y legítima defensa.

Nos enfrentamos a una situación de violación al sistema democrático, la que se encuentra detallada en todos los tratados y protocolos firmados por todos los países de la región en los últimos años.

El Protocolo de Ushuaia, en sus artículos 4º y 5º, dice que en caso de alteración del sistema democrático, el país involucrado se verá expuesto a que se le sancione con "medidas que abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos".

En este marco, la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, sugirió expulsar a Paraguay del Mercosur y de la UNASUR, luego de conocerse la destitución del mandatario paraguayo, reiterando que, tanto el Mercosur como la UNASUR, son organismos que tienen cláusulas en sus estatutos que exigen el respeto de las reglas democráticas. En referencia a cuál es la pena para ese país, dijo que, "para un país que viola la cláusula de la democracia", la sanción es "la no participación de los organismos multilaterales. Es decir, la expulsión del Mercosur y la UNASUR"

Muchos años de dolor, persecuciones, desapariciones y muertes hicieron que todos los países de América Latina finalmente comprendiéramos que solamente la plena vigencia de las instituciones democráticas y de los derechos humanos, harán que finalmente podamos construir una región en paz basada en la prosperidad económica, con inclusión social.

Más allá de que la gestión de Lugo estuvo siempre atravesada por dificultades y trabas que provenían de la heterogénea fuerza que lo llevó al gobierno, y que hizo que cada iniciativa lanzada desde el Ejecutivo fuera sistemáticamente bloqueada en el Congreso, lo cierto

es que es en sólo nueve meses ese país concurrirá a las urnas para elegir a las próximas autoridades.

Lo sucedido en el país hermano, nos pone en alerta puesto que tenemos razones para creer que ciertos sectores del poder económico, quieran imponer metodologías como ésta, para desestabilizar los procesos democráticos de la región. Como antecedentes cercanos tuvimos hace apenas unos años casos similares en Honduras y en Ecuador.

La destitución del presidente legítimo del Paraguay es una muy mala noticia para las democracias en el hemisferio, y es de esperar que los países miembros del Mercosur que tienen prevista la reunión semestral de traspaso de la presidencia pro témpore, esta semana en Mendoza, deberán aplicar la cláusula democrática y sancionar al Paraguay, siendo ésta una sanción importante, puesto que tratándose de un bloque económico, hay serios intereses en juego.

El mismo Lugo en su discurso ante los legisladores de su país dijo "que estaba herida la democracia paraguaya, que se le había negado el derecho a la defensa".

Los hechos anteriores que derivaron en el juicio político fueron más o menos así según puede recogerse de los medios locales:

A principios de junio, decenas de familias instalaron sus carpas en una hacienda cercana a la localidad de Curuguaty, 300 kilómetros al norte de Asunción del Paraguay. La propiedad pertenece a Blas N. Riquelme, un empresario de 83 años vinculado al Partido Colorado y dueño de uno de los mayores grupos empresariales del país. Cuando la policía llegó al lugar el 15 de junio, encontró a unos 50 campesinos pertenecientes a la Liga Nacional de Carperos. En unas circunstancias aún no aclaradas se produjo un tiroteo en el que murieron 6 agentes y 11 campesinos. La oposición responsabilizó de la matanza a Lugo, le acusó de "tolerar y apoyar" a los "carperos". La Cámara de Diputados solicitó el jueves 21, un juicio político contra el ya ex presidente Fernando Lugo, y al día siguiente el Senado lo condenó y destituyó por "mal desempeño de sus funciones".

La versión de José Rodríguez, líder de la Liga Nacional de Carperos, es distinta: "Cuando se llevaba adelante el diálogo entre el representante de los carperos y el jefe de los policías hubo un disparo que, de acuerdo con la versión de los supervivientes campesinos heridos, vino de la policía. Pero los análisis forenses aseguran que no vino ni de la policía ni de los campesinos, sino de francotiradores que se apostaron en las inmediaciones y dispararon al cuello y a la cabeza. Evidentemente, detrás de esa matanza estaba gente de la política con nombre y apellidos". José Rodríguez cree que esa propiedad fue usurpada por Blas Riquelme al Estado. "Todo el mundo sabe que en los cajones del Poder Judicial duerme el juicio que planteamos hace cuatro años contra esa propiedad. Los jueces lo cajonearon porque saben que ese señor se apropió de las tierras ilegalmente en 2004. Pero gracias al poder del dinero y de la influencia política aquí se puede conseguir la orden judicial para un desalojo, aunque esas tierras no le pertenezcan a uno".

Fernando Lugo fue condenado en un simulacro de juicio político sin que se le concediera el tiempo necesario para ejercer su derecho a defensa, en un aparente legalidad, pero como dijera el secretario general de OEA, Insulza: "La letra de la ley nunca puede amparar la violación de los principios", agregando que "no queremos que esto se transforme en una tendencia que empañe este período democrático de nuestra región, al que ha sido tan difícil llegar".

Es por lo todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Beatriz L. Rojkés de Alperovich.

II

(S.-1.931/12)

Proyecto de declaración

El Senado de la Nación

DECLARA:

Su enérgico repudio a la destitución del presidente constitucional del Paraguay Fernando Lugo, lo que representa un claro avasallamiento a la voluntad popular y un grave retroceso en la consolidación de la democracias en la región.

El golpe contra la voluntad popular en la hermana República del Paraguay pretende sustituir una legitimidad de origen centrada en la soberanía popular por otra emanada de espurios acuerdos entre la vieja política y el *establishment* económico.

Rubén H. Giustiniani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A sólo nueve meses de las próximas elecciones presidenciales, el Senado de Paraguay destituyó al presidente Fernando Lugo en el marco de un simulacro de juicio político sumarísimo, sin libelo acusatorio que lo justifique ni respeto por las mínimas garantías de debido proceso y derecho de defensa en juicio.

Se consumaba así un golpe contra la voluntad popular en la hermana República del Paraguay.

El inconmensurable cinismo de quienes fundamentan la destitución del presidente democráticamente electo alegando "que todo fue hecho dentro del marco constitucional" elude la cuestión fundamental que está en juego: se ha cambiado una legitimidad de origen centrada en la soberanía popular por otra emanada de espurios acuerdos entre la vieja política y el *establishment* económico.

La elección de Lugo en 2008 representó el final de 61 años de hegemonía del Partido Colorado, que incluyó casi dos décadas de gobierno del dictador Alfredo Stroessner, y que dejó un legado de corrupción, pobreza y desigualdad. La elección de un obispo, decente, progresista, fue demasiado para los intereses de la oligarquía, los grupos de poder económico y los partidos tradicionales que rigieron por varias décadas los destinos del Paraguay.

El 80 % de las tierras fértiles está en manos de sólo el 2 % de la población. Esta oligarquía de latifundistas de tierras mal habidas, junto a empresarios que se enriquecieron al calor del poder y a mafias de todo tipo, en connivencia con el oportunismo de la vieja clase política, es lo que está sin dudas tras la ruptura del orden democrático en Paraguay.

Mientras tanto, el 40 % de los paraguayos son pobres, y la mitad de ellos, indigentes. A esta realidad es a la que se quiso enfrentar Lugo durante su gestión; y lo terminó pagando con su cargo.

Lo acontecido abona además la preocupación por la emergencia en América Latina de un nuevo tipo de golpismo del siglo XXI. Este nuevo fenómeno –como señala Juan Carlos Tokatlián–, que se inauguró en el año 2000 con la "remoción legal" de Mahuad en Ecuador, y que continuó con el derrocamiento "institucional" de Hugo Chávez en Venezuela (2002), con la "salida forzada" de Aristide en Haití (2004), la "sustitución constitucional" de Zelaya en Honduras (2009) y el *putsch* policial contra Rafael Correa (2010), ha sumado un nuevo y triste capítulo en el Paraguay. Todos acontecimientos que tienen una matriz en común: ante lo que no puede conseguirse por los votos, no se recurre a las "botas" como en los tradicionales golpes militares, sino a mecanismos constitucionales previstos para otros fines.

Es en este marco que creemos imprescindible que el Congreso de la Nación se pronuncie repudiando la destitución del legítimo presidente, Fernando Lugo, solicitando la total restauración de la institucionalidad democrática en la hermana República de Paraguay.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Rubén H. Giustiniani.

III

(S.-1.932/12)

Proyecto de declaración

El Senado de la Nación

DECLARA:

Su total rechazo a la acusación y la posterior destitución que hizo el Poder Legislativo de la República del Paraguay al presidente constitucional Fernando Lugo Méndez. Entendemos que este juicio político sumarísimo violó las garantías de derecho a la defensa y debido proceso y configuró un golpe al Estado de derecho.

El modo en que se llevó adelante este juicio político conforma una tergiversación de esta institución prevista en la Constitución, violando los principios presentes en las cláusulas democráticas suscritas en el marco de la OEA, del Mercosur y de la UNASUR.

A su vez, celebra que el Mercosur haya suspendido al Paraguay del derecho a participar en la XLIII Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del Mercosur, y que lo mismo se apreste a hacer la UNASUR.

María E. Estenssoro.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los sucesos de público conocimiento acaecidos en la hermana República del Paraguay constituyen a todas luces un caso de ruptura del orden democrático en un Estado parte de los distintos agrupamientos regionales en los cuales el Paraguay se halla inscrito.

En primer lugar, la situación de destitución del presidente Fernando Lugo Méndez vulnera el Protocolo sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, conocido como Protocolo de Ushuaia. Este instrumento forma parte del acervo institucional de dicho bloque de integración y del Tratado de Asunción, que oportunamente dio origen al mecanismo. La adhesión a dicho protocolo es una de las condiciones esenciales para la admisión de un país como miembro pleno del grupo, y cabe recordar que el Parlamento paraguayo ha aprobado en su momento el ingreso a dicho bloque.

Más precisamente, en la Reunión del Consejo del Mercado Común de julio de 1998, los presidentes de los Estados partes del Mercosur y de las repúblicas de Bolivia y Chile suscribieron el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, por medio del cual los seis países reconocen que la vigencia de las instituciones democráticas es condición indispensable para la existencia y desarrollo de los procesos de integración, y que toda alteración del orden democrático constituye un obstáculo inaceptable para la continuidad del proceso de integración regional.

A su vez, los antecedentes de este importante documento fueron, en primer término, la declaración presidencial de Las Leñas del 26 y 27 de junio de 1992, referida a que "la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición indispensable para la existencia y desarrollo del Mercosur" y la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, suscrita el 25 de junio de 1996, que tiene que ver con el ejercicio efectivo de la democracia representativa y a la incompatibilidad de las alteraciones al orden democrático con la continuidad del proceso de integración con respecto del Estado miembro afectado.

Reforzando ese rumbo, y ya en el plano hemisférico, la República del Paraguay ha adoptado en el seno de la Organización de los Estados Americanos los términos de la carta Democrática Interamericana aprobada en Lima el 11 de septiembre de 2001. Según reza este documento, "el ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del Estado de derecho y los regímenes constitucionales…".

Más recientemente, el 20 de diciembre del 2011, durante la XLII Reunión del Consejo del Mercado Común y la Cumbre de Presidentes del Mercosur y Estados Asociados que se realizó en la capital uruguaya, la República del Paraguay suscribió el Protocolo de Montevideo, el cual prevé una serie de medidas, incluido el bloqueo de fronteras, en caso de que se produzca una interrupción del Estado de derecho en alguno de los países miembros plenos (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) o Estados asociados del Mercosur (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela).

Por todos estos motivos es que solicito que el Honorable Senado de la Nación Argentina impulse el presente proyecto de declaración.

María E. Estenssoro

IV

(S.-1.933/12)

Proyecto de declaración

El Senado de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico rechazo y repudio al quebrantamiento del orden institucional ocurrido en la hermana República del Paraguay, por el que se destituye al presidente democráticamente electo don Fernando Lugo, y que da origen a una desestabilización regional por incumplimiento del compromiso asumido por los Estados partes de las organizaciones del Mercosur y la UNASUR.

Mirtha M. T. Luna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente

El pasado viernes 22 de junio, y con un tratamiento exprés, el presidente de la República del Paraguay, don Fernando Lugo, fue destituido por la votación del Senado de ese país que, en un juicio político de tratamiento sumarísimo, y en donde no se permitió el más elemental proceso de defensa en juicio, derivó en un golpe de Estado encubierto tras el velo institucional de promoverse un juicio político, según la habilita la Constitución paraguaya. Así, con una rapidez inusitada, el presidente Lugo fue destituido por hallárselo culpable de "mal desempeño de sus funciones", en una votación que obtuvo 39 votos en un total de 43, a favor de su destitución, originando una situación de extrema gravedad institucional por las consecuencias que puedan originarse en el hermano país.

La República del Paraguay firmó en julio de 1998, junto a los otros países integrantes del Mercosur, el Protocolo de Ushuaia, conocido como la Cláusula Democrática, por haberse acordado en el mismo la plena vigencia de las instituciones democráticas, siendo ello esencial para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados partes. En caso de no dar cumplimiento a lo establecido por dicha cláusula democrática, los Estados podrán determinar distintas medidas que abarcan desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos.

Por otra parte, en la IV Cumbre de Jefes de Estado de la UNASUR, que tuvo lugar en el mes de noviembre de 2010 en Georgetown –Guyana–, los Estados partes aprobaron la Cláusula Democrática de la UNASUR. Se trata, tal como indica el nombre bajo el cual se votó, de un protocolo sobre "compromiso con la democracia" que previene ataques contra el orden institucional en los países miembros, que se aplicará en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático y que implica la convocatoria a un plenario extraordinario de jefes de Estado o, en su defecto, del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Este protocolo fue firmado por el presidente Lugo, pero, curiosamente, no fue convalidado por el Congreso paraguayo. Es de destacar también que, en la reunión de cancilleres de UNASUR mantenida en Asunción el mismo viernes 22, y como resultado de las reuniones con el presidente Fernando Lugo, el vicepresidente Federico Franco y los actores políticos de Paraguay, no fue posible llegar a ningún acuerdo para solucionar la crisis política desatada. Alí Rodríguez, secretario general de la UNASUR, dijo: "Las acciones en curso podrían ser comprendidas en los artículos del tratado de la UNASUR sobre el compromiso de los gobiernos considerando una infracción a la democracia".

Señor presidente, el derrocamiento del presidente democráticamente electo de nuestro hermano país debe ponernos en alerta, principalmente porque éste no parece ser el primer movimiento sospechoso de desestabilización democrática, ya que previo a este juicio político existieron 23 pedidos similares que no lograron su curso, hasta la concreción del actual. Es, además, curioso que sin el aporte de pruebas se dictamine tan rápidamente cuando existieron las lamentables muertes de 17 hermanos paraguayos, en una situación de confusión extrema que ningún análisis serio puede realizar en menos de 48 horas.

La gravedad institucional acaecida es de tal entidad que puede poner en riesgo la estabilidad democrática de otros países de la región. El no respeto a la voluntad popular destituyendo a un presidente que fue democrá-

ticamente elegido, las críticas a un modelo de inclusión social y de igualdad de derechos que el presiente Lugo trataba de encarar en el Paraguay, nos pone en alerta indicándonos que en nuestra región aún existen aquellos que están apegados a la falta del respeto a las instituciones democráticas.

Quiero, por el presente proyecto, manifestar y reforzar nuestros vínculos con los hermanos paraguayos que viven en su país, y a aquellos que están radicados en el nuestro y que tienen en este momento una gran incertidumbre por los destinos de su patria, quiero que sepan que nuestras instituciones siempre apoyarán las decisiones democráticas de los pueblos de nuestra región, objetando aquellas cuyo contenido sea el de desestabilizar en forma velada la voluntad popular.

Por los motivos expuestos, y por la gravedad de los hechos acaecidos, solicito el acompañamiento al presente proyecto.

Mirtha M. T. Luna.

Sanción del Honorable Senado

Proyecto de declaración

El Senado de la Nación

DECLARA:

1. Su enérgico rechazo a la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay, por no haberse respetado las garantías del debido proceso y la defensa en juicio del presidente constitucional, señor Fernando Lugo.

2. Su manifestación de solidaridad con el hermano pueblo de la República del Paraguay, al que nos unen profundos lazos históricos, políticos, económicos, culturales y de amistad, y su expresión categórica del compromiso del Parlamento argentino en favor de la vigencia y consolidación de la democracia en el Paraguay y en toda la región.

3. Su expreso respaldo a las acciones llevadas adelante por las autoridades del Mercosur en cumplimiento de lo estipulado en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, en los artículos 2° y 4° del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, la República de Chile y la República de Bolivia, que fueron ratificados por los Congresos nacionales de todos los países miembros, como también la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el Mercosur y de los cancilleres de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para la aplicación mancomunada de las medidas acordadas en el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia, en la que los Estados parte asumen la promoción, defensa y protección del orden democrático, del Estado de derecho y sus instituciones.

4. Su solicitud a los jefes y jefas de Estado para que en la Reunión Cumbre del Mercosur a realizarse el 29 de junio de 2012 en la provincia de Mendoza, República Argentina, se adopten las medidas que estimen adecuadas, tendientes a favorecer la vigencia de las cláusulas de compromiso democrático del Mercosur, UNASUR y OEA.

5. Su decisión de promover en el seno del Parlamento del Mercosur, a través de la Delegación Argentina de Parlamentarios, el urgente tratamiento de la crítica situación político-institucional existente en la República del Paraguay.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce.

AMADO BOUDOU.
Juan H. Estrada.

III

INSERCIONES

Las inserciones remitidas por los señores senadores a la Dirección General de Taquígrafos, para su publicación, son las siguientes:

1

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA ROJKÉS DE ALPEROVICH

Repudio por la ruptura del orden democrático en la República del Paraguay

Señor presidente:

El proceso de democratización en América del Sur iniciado hace ya más de dos décadas, nos permitió liberarnos definitivamente de las actitudes intolerantes, y hoy podemos decir con legítimo orgullo que en todos los países latinoamericanos tenemos gobiernos legítimos elegidos democráticamente y que gozamos de la libertades civiles y derechos humanos fundamentales.

Todo esto que se dice rápido, lo conseguimos luego de superar, no sin muchas dificultades, los sangrientos años de dictaduras militares, que se sucedieron en la mayoría de los países latinoamericanos, entre las décadas de los 60 a los 80, con toda la destrucción política, económica y social que dejaron a lo largo y a lo ancho de la región.

El viernes pasado se perpetró en Paraguay, sutil golpe de Estado que desplazo en menos de 48 horas al legítimo presidente de la Nación, Fernando Lugo, y reemplazándolo inmediatamente por el vicepresidente, encendiendo luces de alarmas en la región y obligando a todos los países miembros del Mercosur, y de los

firmantes del tratado de UNASUR, a poner en acción todos los mecanismos que están contemplados en los tratados así como también en los protocolos adicionales, para la protección de la democracia y el libre ejercicio de los derechos individuales.

Está claro que la situación explosiva que culminó el viernes pasado, con la destitución del presidente Lugo, se venía gestando desde hace mucho tiempo, pero lo cierto es que no se puede echar a un presidente de la Nación a través de un juicio tramposo que duró apenas un día; en realidad a ningún ciudadano se lo procesa y se lo juzga de esa manera, puesto que significa violar todas las normas del derecho al debido proceso y legítima defensa.

Nos enfrentamos a una situación de violación al sistema democrático, la que se encuentra detallada en todos los tratados y protocolos firmados por todos los países de la región en los últimos años.

El Protocolo de Ushuaia, en sus artículos 4° y 5°, dice que en caso de alteración del sistema democrático, el país involucrado se verá expuesto a que se lo sancione con "medidas que abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos".

En este marco, la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, sugirió expulsar a Paraguay del Mercosur y de la UNASUR, luego de conocerse la destitución del mandatario paraguayo, reiterando que tanto el Mercosur como la UNASUR son organismos que tienen cláusulas en sus estatutos que exigen el respeto de las reglas democráticas. En referencia a cuál es la pena para ese país, dijo que "para un país que viola la cláusula de la democracia", la sanción es "la no participación de los organismos multilaterales. Es decir, la expulsión del Mercosur y la UNASUR".

Muchos años de dolor, persecuciones, desapariciones y muertes hicieron que todos los países de América Latina finalmente comprendiéramos que solamente la plena vigencia de las instituciones democráticas y de los derechos humanos harán que finalmente podamos construir una región en paz basada en la prosperidad económica, con inclusión social.

Más allá de que la gestión de Lugo estuvo siempre atravesada por dificultades y trabas que provenían de la heterogénea fuerza que lo llevó al gobierno, y que hizo que cada iniciativa lanzada desde el Ejecutivo fuera sistemáticamente bloqueada en el Congreso, lo cierto es que en sólo nueve meses ese país concurrirá a las urnas para elegir a las próximas autoridades.

Lo sucedido en el país hermano nos pone en alerta, puesto que tenemos razones para creer que ciertos sectores del poder económico quieren imponer metodologías como ésta, para desestabilizar los procesos democráticos de la región. Como antecedentes cercanos tuvimos hace apenas unos años casos similares en Honduras y en Ecuador.

La destitución del presidente legítimo del Paraguay es una muy mala noticia para las democracias en el hemisferio, y es de esperar que los países miembros del Mercosur, que tiene prevista la reunión semestral de traspaso de la presidencia pro-tempore esta semana en Mendoza, deberán aplicar la cláusula democrática y sancionar al Paraguay, siendo ésta una sanción importante, puesto que tratándose de un bloque económico, hay serios intereses en juego.

El mismo Lugo en su discurso ante los legisladores de su país dijo que "estaba herida la democracia paraguaya, que se le había negado el derecho a la defensa".

Los hechos anteriores que derivaron en el juicio político fueron más o menos así, según puede recogerse de los medios locales.

A principios de junio, decenas de familias instalaron sus carpas en una hacienda cercana a la localidad de Curuguaty, 300 kilómetros al norte de Asunción del Paraguay. La propiedad pertenece a Blas N. Riquelme, un empresario de 83 años vinculado al Partido Colorado y dueño de uno de los mayores grupos empresariales del país. Cuando la policía llegó al lugar el 15 de junio, encontró a unos 50 campesinos pertenecientes a la Liga Nacional de Carperos. En unas circunstancias aún no aclaradas se produjo un tiroteo en el que murieron 6 agentes y 11 campesinos. La oposición responsabilizó de la matanza a Lugo, lo acusó de "tolerar y apoyar" a los "carperos". La Cámara de Diputados solicitó el jueves 21 un juicio político contra el ya ex presidente Fernando Lugo, y al día siguiente el Senado lo condenó y destituyó por "mal desempeño de sus funciones".

La versión de José Rodríguez, líder de la Liga Nacional de Carperos, es distinta: "Cuando se llevaba adelante el diálogo entre el representante de los carperos y el jefe de los policías hubo un disparo que, de acuerdo con la versión de los supervivientes campesinos heridos, vino de la policía. Pero los análisis forenses aseguran que no vino de la policía ni de los campesinos, sino de francotiradores que apostaron en las inmediaciones y dispararon al cuello y cabeza. Evidentemente, detrás de esa matanza estaba gente de la política con nombre y apellido". José Rodríguez cree que esa propiedad fue usurpada por Blas Riquelme al Estado. "Todo el mundo sabe que en los cajones del Poder Judicial duerme el juicio que planteamos hace cuatro años contra esa propiedad. Los jueces lo cajonearon porque saben que ese señor se apropió de las tierras ilegalmente en 2004. Pero gracias al poder del dinero y de la influencia política aquí se puede conseguir la orden judicial para un desalojo, aunque esas tierras no le pertenezcan a uno".

Fernando Lugo fue condenado en un simulacro de juicio político sin que se le concediera el tiempo necesario para ejercer su derecho a defensa, en una aparente legalidad, pero como dijera el secretario general de la OEA, Insulza: "La letra de la ley nunca puede amparar la violación de los principios", agregando: "No queremos que esto se transforme en una tendencia que empañe este período democrático de nuestra región, al que ha sido tan difícil llegar".

2

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CABRAL

Repudio por la ruptura del orden democrático en la República del Paraguay

Señor presidente:

En primer lugar, quiero manifestar mi voto afirmativo al dictamen emitido por la Comisión de Relaciones Exteriores en pos de declarar el enérgico rechazo al golpe de estado institucional producido en la hermana República del Paraguay.

Asimismo, quiero fundamentar que para que esta declaración no quede en una mera expresión de deseo los países de la Argentina y Brasil deben adoptar medidas contundentes para regularizar la situación para que el presidente depuesto, Fernando Lugo, vuelva a ocupar el lugar que el pueblo paraguayo le ha dado.

Yo propongo que además de esta declaración, sugiramos a los jefes de Estado, encargados de tomar las decisiones sancionatorias pertinentes y avalados por el Protocolo de Ushuaia, que tomen las siguientes medidas:

1) Siguiendo la línea de lo expresado por las presidentas de la Argentina y Brasil, Cristina Fernández de Kirchner y Dilma Rousseff, expulsar a Paraguay del bloque regional del Mercosur;

2) Cerrar las fronteras inmediatamente con la prohibición rotunda de pasar personas y bienes;

3) Aislarlos económicamente;

4) Y no permitir el ingreso a nuestro país del embajador que nombre el gobierno de facto del Paraguay.

Por supuesto que todas estas medidas deberán ser revocadas y quedarían totalmente sin efecto, una vez reasumido el presidente Lugo a la presidencia de la República.

Quiero saludar y solidarizarme con el hermano pueblo paraguayo con el que nos unen lazos históricos, políticos, culturales, sociales y de amistad; y apoyo enérgicamente el compromiso que el Parlamento argentino asume en favor de la recuperación, vigencia, consolidación de la democracia en el Paraguay y en toda la región.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA BORELLO

Repudio por la ruptura del orden democrático en la República del Paraguay

Señor presidente:

La senadora Marta Borello apoya en su totalidad el proyecto de declaración y solicita se incorpore en el artículo 4° el siguiente texto: “Considerando imprescindible el llamado a elecciones anticipadas en el más breve plazo, supervisado por los organismos y la comunidad internacional, a los fines de que el pueblo paraguayo vuelva a elegir a un nuevo presidente”.

Por lo tanto, el artículo respectivo quedaría redactado de la siguiente manera: “Su solicitud a los jefas y jefes de Estado para que en la reunión cumbre del Mercosur a realizarse el 29 de junio de 2012 en la provincia de Mendoza, Argentina, se adopten las medidas que estimen adecuadas tendientes a favorecer las condiciones para un pronto restablecimiento del orden constitucional en la República del Paraguay, considerando imprescindible el llamado a elecciones anticipadas en el más breve plazo supervisado por los organismos y la comunidad internacional, a los fines de que el pueblo paraguayo vuelva a elegir a un nuevo presidente”.

4

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR RACHED

Repudio por la ruptura del orden democrático en la República del Paraguay

Señor presidente:

La remoción ilegítima del presidente Fernando Lugo en Paraguay nos autoriza a recordar una descripción efectuada por Raúl Alfonsín en momentos de turbulencias políticas: “el pasado nos ha alcanzado”.

Este verdadero golpe palaciego que malversa mecanismos constitucionales no hace otra cosa que confirmar, por si hiciera falta, que los sectores del privilegio profundamente antidemocráticos, antipopulares y antinacionales, permanecen agazapados, dispuestos a resistir con virulencia y con todas las armas de que dispone, legales o ilegales, cualquier avance del pueblo y a cualquier gobierno que intente satisfacer las históricas reivindicaciones de las mayorías postergadas en América Latina.

Al mismo tiempo actúan como punta de lanza de los intereses imperiales: recordamos que el Congreso paraguayo impide desde hace años, haciendo uso irracional y con una mirada cargada de prejuicios de la exigencia de unanimidad establecida en el seno del Mercosur para la toma de decisiones, el ingreso de Venezuela al bloque regional, ingreso que ya han aprobado la Argentina, Brasil y Uruguay.

Es ése el escenario en el que se han desplegado estas jornadas de desdicha.

Solidaridad, entonces, con el presidente constitucional de Paraguay Fernando Lugo. Solidaridad con el entrañable pueblo paraguayo, el pueblo de Augusto Roa Bastos y de Elvio Romero.

5

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA CORRADI

Repudio por la ruptura del orden democrático en la República del Paraguay

Señor presidente:

Es mi intención acompañar el presente proyecto de declaración que se somete a discusión en este recinto en el entendimiento de que el Parlamento argentino no puede estar ausente en este momento histórico que le ha tocado presenciar a nuestros hermanos paraguayos.

Considero, señor presidente, que el respeto por las instituciones republicanas y la vida democrática de un país es el basamento sobre el que descansa la paz y el desarrollo de los pueblos. Es por ello que continuando con la tradición de paz y resolución pacífica de los conflictos que tienen nuestros países, considero importante el respeto y el cumplimiento de los instrumentos internacionales vigentes para los miembros del Mercosur y para los estados asociados en materia de compromiso democrático.

Hemos tenido la desgracia de asistir a un proceso en el cual han sido enmascaradas viejas prácticas que atentan contra la democracia bajo el halo de lo que se denominó "juicio político", procedimiento en el cual han sido vulneradas dos de las más importantes libertades consagradas que son las que la defensa en juicio y el debido proceso.

La constitución de este particular proceso permite observar definitivamente la ausencia de la fuerza del Estado puesta en funcionamiento de los intereses de aquellos que han instado por la ruptura de un gobierno elegido conforme al mandato constitucional. Sin embargo, el hecho de haber consolidado la decisión en base a una mayoría, que se observa circunstancial, nos hace reflexionar sobre los verdaderos anhelos del pueblo paraguayo y nos advierte a los latinoamericanos que las mudanzas producidas y devenidas en rupturas institucionales no vienen ya por la vía de las armas, más bien, nos encontramos en el desafío de determinar y detectar estas nuevas formas más sagaces, sutiles y ocultas de utilización de una interpretación tendenciosa y mal intencionada de la norma para quebrantar el domino de la ley y el orden institucional.

El proceso de integración en la región denominado Mercosur sustenta su valor en el carácter intrínseco de haberse convertido en una zona de paz para la sociedades que ellos albergan, con el compromiso ineludible de sus gobiernos de vigilar y custodiar el mantenimiento de esa paz, con la directa consecuencia, de una vez vulnerada la misma, intervenir el unísono para restaurar las condiciones que ella con su ejercicio garantiza.

Sostengo la necesidad de acompañar el pronunciamiento de esta Cámara y las demás acciones que decida nuestro gobierno, en consonancia con el resto de las repúblicas hermanas que propugnan por la perdurabilidad de las instituciones y con ellas la salud de los pueblos.

6

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BARRIONUEVO

Repudio por la ruptura del orden democrático en la República del Paraguay

Señor presidente:

Hemos escuchado diversas interpretaciones en torno a los lamentables sucesos en Paraguay vinculados al desplazamiento del presidente constitucional Fernando Lugo y, seguramente, se agregarán otras visiones del tema.

Afortunadamente, hay coincidencia entre los partidos con representación parlamentaria en este Senado de rechazar tal desplazamiento, entre otras razones, por los vicios flagrantes del procedimiento llevado a cabo.

Lo que ha ocurrido en el vecino país es de tal gravedad que no es ocioso reiterar algunas cuestiones y agregar otras.

Ciertamente, coincidiremos en que la estrategia anglosajona tuvo dos políticas distintas para nuestra América desde sus orígenes y en su etapa –digamos así– organizativa.

Para la del Norte, la expansión territorial de un Estado único, la bioceanidad, graficada con la anexión de Texas y en la compra de Alaska a Rusia, o sea, un país continente.

Para la del Sur, la disgregación político-administrativa en diversos estados y la influencia permanente para desalentar los procesos de unificación.

Ya en el siglo XX, cuando aparecieron corrientes de pensamiento que rescataban los sueños sanmartinianos bolivarianos y condujeron los destinos de varios países, la metodología del imperio del Norte se inclinó por la utilización de sectores de las fuerzas armadas que fueron presa fácil de las oligarquías locales para llevarlas a conducir golpes militares interrumpiendo etapas democráticas.

Dicha metodología debió ser sustituida con la caída del Muro de Berlín y la consiguiente desaparición del mundo bipolar.

Ahora, naciendo el siglo XXI, la herramienta para impedir la consolidación de los gobiernos populares en América Latina es interrumpir su continuidad mediante golpes institucionales que, bajo la apariencia del funcionamiento de los órganos estatales, esconden alianzas con los sectores internos que, lamentablemente, siempre están dispuestos a privilegiar los intereses económicos personales y sectoriales por encima de los generales.

Fracasaron en Ecuador, pero les dio resultado en Honduras, y lo de Paraguay es sólo la antesala de lo

que puede ocurrir en Bolivia que quedó a un paso de distancia en metros y en tiempo.

Además de esta secuencia, que no es difícil compartir, quiero señalar que hay un riesgo mayor para los tiempos venideros.

Para la Roma actual, los recursos naturales de la América del Sur (sobre todo el agua), constituyen elementos mucho más que estratégicos sino vitales para el mantenimiento de la supremacía mundial.

Cuando llegue el momento de la necesidad de ellos, no van a solicitar permiso, los tomarán por cualquier medio, siempre aduciendo falsos argumentos de legalidad.

Deberíamos prepararnos desde ya para afrontar esa etapa forjando las alianzas que fueran necesarias.

Lo que estamos haciendo hoy es demostrar nuestra decisión inquebrantable de resistir. De allí la especial trascendencia del acuerdo parlamentario que posibilita el desarrollo de esta sesión y el pronunciamiento de este Senado.

Por los motivos expuestos, adelanto mi voto afirmativo a esta declaración.

7

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA FELLNER

Repudio por la ruptura del orden democrático en la República del Paraguay

Señor presidente:

Con perplejidad pero a la vez con firmeza, nos damos cita en esta sesión especial para llamar a las cosas por su nombre. Coyunturas como éstas no permiten derivar por los cerros de Úbeda. La República hermana del Paraguay ha sufrido un golpe de estado. Sin más. Por más que se haya revestido de una forma novedosa, no cabe otra caracterización.

Se puede asumir la historia y también el análisis del presente de dos modos contrapuestos: el heurístico o el hermenéutico. El primero somete su juicio a la mera cronología de los hechos sin posar sobre ellos mirada crítica alguna. El segundo, por el contrario, interpreta lo acaecido tratando de aprehender la estructura del mundo y de la vida. Así estarán, primero, quienes con más o menos disimulo conciban este último viernes negro como sólo y simplemente un juicio político a un presidente y su ulterior destitución. Pero como contrapartida, también, estaremos los que como aquí comprendemos la gravedad de esta crisis e identificamos su ratio más profunda.

Entiéndase que no basta con denunciar ni con aprobar una declaración de repudio como la que aprobaremos hoy. Esta Honorable Casa, se debe un debate lo más amplio y plural posible en torno al golpismo en sus diferentes y más recientes variaciones empíricas. Si la pluralidad es la ley de la tierra, en palabras de Hannah Arendt, al ejercerla ensayamos verdades relativas, fortalecemos la convivencia democrática y disuadimos a los fantasmas del pasado. Quiero, entonces, hacer un aporte en este sentido situando lo que pasó en Paraguay, como no podía ser de otro modo, en el devenir político y en el clima de época que vive la región.

Como sabemos, el presidente Lugo fue removido de su cargo luego de un vergonzoso juicio político que duró menos de 48 horas. Los responsables de esta maniobra no atendieron las mínimas prescripciones que implican el debido proceso. No dieron ni el lugar ni el tiempo que merecía una defensa para un caso de esta magnitud e invirtieron la carga de la prueba. Lo sumarísimo del proceso y de la resolución no hacen más que dejar en evidencia que la condena estaba ab initio.

No calibran aquí categorías de la ciencia política moderna. El problema no es que Paraguay sea, si es que lo fuere, una democracia única y exclusivamente delegativa. El punto no es la profusión o no de una ciudadanía de baja intensidad ni de zonas marrones de la política. Paraguay no cosechó lo que sembró ni mucho menos. Los golpes tienen nombre, apellido, beneficiarios y antecedentes. Federico Franco, hasta hace poco vicepresidente y hoy lisa y llanamente un intruso, no fue más que el depositario de un proceso de larga data. Lugo sufrió 23 amenazas de destitución por parte del Congreso pendiendo, sobre él y su gestión, la espada de Damocles.

Señor presidente: Percibimos, de tal modo, que en la actualidad las oligarquías no tienen que apelar necesaria ni exclusivamente a la violencia para encorsetar a la democracia. Les basta con cooptar voluntades y mantener una posición dominante o monopólica sobre los medios de comunicación. Esto último es crucial y nunca está de más volver a subrayarlo pese a que parezca redundante. La crónica contemporánea de América Latina, ha dado sobradas muestras que ciertos medios hegemónicos han puesto palos en la rueda para las fuerzas del cambio, cuando no han colaborando estrechamente con la reacción. El frustrado golpe de 2002 en Venezuela y el golpe en Honduras de 2009 son una prueba de esto último.

En este contexto, hay que mirar con atención las primeras medidas del gobierno de facto. Además de reprimir las manifestaciones en su contra, el gobierno de facto dispuso la intervención de la televisión pública. Honrando el compromiso con una comunicación al servicio del pueblo, los trabajadores desoyeron a la intervención y tomaron las instalaciones. Vaya el saludo y toda la solidaridad para con el pueblo paraguayo en la persona de aquellos trabajadores que poniendo en riesgo su integridad física, están dándole a la historia una lección de resistencia pacífica desde ese verdadero atalaya democrático que son los medios públicos.

No por nada buscan doblegar esa resistencia y poner en raya a las voces disonantes. Estiman que segando la palabra, tendrán buena parte de sus problemas resueltos.

Así opera la razón golpista en el siglo veintiuno. Se valen de nuevos métodos para los mismos fines. El juicio político, por caso, es una institución de carácter excepcional reservada para determinados asuntos. La razón golpista no reconoce esos pruritos. Ajusta un método arbitrariamente, cual lecho de Procusto, para llevar a cabo sus designios. La razón golpista suele plegarse o encaramarse sobre reclamos justos y sentidos cuando, efectivamente, poco les importa. Tiene un carácter paradojal: sostiene un discurso de orden propiciando y deseando el desorden.

Los penosísimos episodios de la semana última en Curuguaty que dejaron como saldo 18 muertos entre campesinos y policías, sirvieron como ariete. No obstante del libelo acusatorio contra Lugo, éste es el único de los 5 puntos que merece atención por la magnitud de la desgracia. El resto de las acusaciones rozan lo absurdo. Entonces vale aclarar lo primero. La represión y el desalojo fueron ejecutados luego de la orden de un juez. Y en caso de establecer un orden de prelación de responsabilidades, Lugo no estaría primero en esa lista. Hay que buscar entre aquellos que se benefician con los desalojos y con la concentración de la tierra.

América Latina avanza pero se debate entre lo viejo que no termina de morir y lo nuevo que no termina de nacer. Episodios como el de Curuguaty nos recuerdan la pesada mochila que representa una economía primarizada y condiciones de producción más cercanas al vasallaje que a la modernidad. El desafío consiste en aprovechar las ventajas que nos da el comercio exterior para desarrollarnos y seguir uniéndonos en todo sentido. Pero siempre teniendo a la democracia como premisa irrenunciable.

Por eso es que es auspicioso este pronunciamiento que estamos haciendo. Argentina, por decisión de la presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, ha retirado a su embajador del Paraguay. Otro tanto han hecho otros países de la región. Mercosur ha suspendido a Paraguay haciendo efectiva la cláusula democrática votada en el Protocolo de Ushuaia. Muy probablemente, UNASUR haga una convocatoria extraordinaria para tomar las medidas que reclama la coyuntura.

No faltarán quienes digan que la región se está "extralimitando", que se entromete en asuntos internos o que se está burlando la soberanía de un Estado nacional. También debemos dar ese debate. No es una pérdida de tiempo. Allí radica la encrucijada de América Latina.

La integración no supone, de ningún modo, fusión pero sí elevados niveles de articulación y acuerdos recíprocos. No se trata, tampoco, de una sucesión de actos administrativos. La integración es económica pero, sobre todo, política y cultural. Comprende esquemas tarifarios y aduaneros pero va más allá y piensa en clave regional a la energía, a los servicios y al transporte. Nuestra lengua común, nuestra educación y cultura también están subsumidos. La integración supone un destino afín y un límite inexpugnable: la voluntad popular. Al ponerla en práctica no sólo prefiguramos un futuro sustentable sino que nos conectamos con la fibra desgarrada de la historia de nuestra Patria Grande.

¿Acaso se puede sostener que San Martín y el Ejército de los Andes se "extralimitaron" al liberar a Chile y Perú? ¿Acaso cabe esa consideración? Años más tarde en el Congreso Anfictiónico de Panamá, ¿también se "extralimitó" Bolívar al plantear la posibilidad de crear los Estados Unidos de Suramérica? Muchos historiadores acuñan la categoría de soberanía flotante para referirse a los procesos emancipatorios. El espíritu revolucionario de los patriotas latinoamericanos no conocía de fronteras ni de soberanía restrictas porque después de todo tampoco estaban claramente establecidas.

Hoy la historia es otra porque la historia no se repite sino que se reinventa o se recrea. Pero, sin lugar a duda, con los esfuerzos de la última década hemos honrado y recreado la historia de la Patria Grande.

El rechazo al ALCA y la intervención disuasiva de UNASUR en Bolivia y Ecuador ante las intentonas golpistas, son sólo una muestra de lo anterior. Cabe destacar el rol protagónico que tuvo el ex presidente y primer secretario general de UNASUR Néstor Kirchner en los procesos antedichos. Desde el minuto cero de su gestión fue un luchador infatigable por la unidad regional y no está de más recordarlo en este día.

Señor presidente: Sepan las naciones de todas las latitudes, que Paraguay no está solo. Existe un bloque regional que extiende su solidaridad ante la ruptura del orden democrático. Entendamos también que alzar la voz por Paraguay representa una autodefensa y una garantía de cara al porvenir y de cara a la historia. Es un día de sensaciones encontradas. De un lado la zozobra y el dolor por lo que ocurre en una nación hermana. Del otro, el profundo orgullo ante la inmediata respuesta de nuestro país sin que medie ningún tipo de especulación. Con estas sensaciones encontradas y con toda responsabilidad, voy a acompañar el proyecto de declaración que se ha consensuado entre todos los bloques de este Congreso.